



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE
REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN
DEL “**DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMA
ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA CREACIÓN DE
NUEVOS ESCENARIOS DE EMPLEO**”

PROYECTO RED_NOVA_SOSTENIBLE

PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN
TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013,
COFINANCIADO POR EL FEDER.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS





ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. PROGRAMA DE INVERSIÓN: “EL PROYECTO RED_NOVA_SOSTENIBLE”.**
 - 2.1. LOS OBJETIVOS DE RED_NOVA_SOSTENIBLE**
- 3. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
- 4. OBJETO DEL CONTRATO**
- 5. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**
 - 5.1. COMPONENTE TRANSFRONTERIZO**
 - 5.2. GESTIÓN Y COORDINACIÓN**
- 6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA FORMATIVA.
CONTENIDO**
- 7. PERFIL DEL LICITADOR**
- 8. DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA PARA LICITAR**
- 9. PRESUPUESTO DISPONIBLE**
- 10. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y FACTURACIÓN**
- 11. DURACIÓN DEL CONTRATO**
- 12. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**
- 13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**
- 14. DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PROGRAMA**
- 15. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**
- 16. ANEXO I**



1. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Cáceres, a través de la Concejalía de Innovación, Fomento y Desarrollo Tecnológico, apuesta por *contribuir a la creación de nuevos escenarios de empleo* a través de iniciativas desarrolladas en proyectos de cooperación transfronteriza España-Portugal, donde a su vez sea posible la colaboración entre socios portugueses y españoles para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, obteniendo una serie de beneficios conjuntos en el marco de las políticas de I+D+i y desarrollo local y asentando prácticas trasladables al territorio transfronterizo. Todo ello dentro de un marco estratégico municipal de sostenibilidad.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas va a describir las técnicas que han de cumplirse en la licitación que se detalla. Se redacta -por encargo de Alcaldía- por Rocío Camisón Barrera (Técnico de Gestión del Proyecto Red Nova – Sección Innovación) perteneciente a la Concejalía de Innovación, Fomento y Desarrollo Tecnológico, en colaboración con la Universidad Popular de Cáceres a través de su Convenio de Colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

2. PROGRAMA DE INVERSIÓN “EL PROYECTO RED_NOVA_SOSTENIBLE”

El proyecto europeo “**RED_NOVA_SOSTENIBLE**” (**Red de Ciudades por la Nueva Economía, el Empleo y la Sostenibilidad**), fue concedido -tras la presentación de la candidatura conjunta de seis socios, siendo Beneficiario Principal el Ayuntamiento de Plasencia -a la *segunda convocatoria de ayudas FEDER* para proyectos dentro del marco del POCTEP 2007-2013, en el *Eje prioritario I*, denominado “*Cooperación y gestión conjunta para el fomento de la competitividad y promoción del empleo*”.

En el núcleo de este proyecto se pretende promocionar la actividad económica para la generación de nuevos empleos en el aprovechamiento de las potencialidades de la zona y ejecutar iniciativas que promuevan el desarrollo tecnológico y que propicie la sostenibilidad de Empresas y Administraciones Públicas.

➤ Datos del Proyecto:



Unión Europea
FEDER
Iniciativa de Empleo Juvenil





- *Socios y beneficiarios del proyecto:* Ayuntamiento de Plasencia (B.P), TRIURBIR, Ayuntamiento de Cáceres, Cámara Municipal de Castelo Branco, Cámara Municipal de Portalegre y Fundación Robinson.
- *La participación económica:* el gasto elegible o inversión total aprobada a este Ayuntamiento de Cáceres, en calidad de beneficiario N°3, asciende a la cantidad de 500.000 €, siendo la aportación o contrapartida municipal de 125.000 €, y la ayuda FEDER concedida de 375.000 €.
- *El plazo aprobado para su ejecución* finaliza el 31 de diciembre de 2013, tras la concesión de la segunda prórroga solicitada.

2.1. LOS OBJETIVOS DE RED_NOVA_SOSTENIBLE

El **Objetivo general** de este proyecto persigue los siguientes fines:

- Consolidación del espacio TRIURBIR como destino para trabajar, vivir e invertir.
- Promoción de la actividad económica para la generación de nuevos empleos en el aprovechamiento de las potencialidades locales bajo el prisma de la Innovación, Creatividad y Sostenibilidad creando una base sólida para la Nueva Economía.
- El espacio Triurbir entendido como un todo y como la suma de las ciudades que integran el espacio global.

Bajo la coordinación general del beneficiario principal, el Ayuntamiento de Plasencia, a este socio Ayuntamiento de Cáceres, le corresponde diseñar y realizar diversas acciones de Innovación en el marco de todas las actividades programadas dentro del proyecto:

ACTIVIDAD 1: Análisis-diagnóstico y generación de escenario.

ACTIVIDAD 2: Creación de espacios transfronterizos y nuevas sinergias.

ACTIVIDAD 3: Aplicación de la Bioeconomía y la Sostenibilidad en la empresa y administraciones públicas.





- ACTIVIDAD 4 Desarrollo de cultura y modelo participativo para el empleo y emprendimiento.
- ACTIVIDAD 5 Gestión y Coordinación.
- ACTIVIDAD 6 Comunicación.

Se enmarca la presente contratación dentro de la Actividad I (Análisis diagnóstico y generación de escenarios).

3. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Considerando que, en este momento, no existen medios personales y materiales suficientes en este Ayuntamiento para la realización de los trabajos con la celeridad que requiere el plazo de ejecución del proyecto, y, dada la existencia de saldo dentro del Proyecto subvencionado, en la partida PRESTACIÓN DE SERVICIO (SUBCONTRATACIÓN) se propone su externalización, no existiendo ningún inconveniente para ello.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación consiste en la contratación de un servicio CONSISTENTE EN REALIZAR EL **DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS ESCENARIOS DE EMPLEO** (ACTIVIDAD I DE RED_NOVA_SOSTENIBLE), con las características técnicas que se dirán.

Con el fin de cumplir con el objetivo de promover una actividad económica que genere nuevos empleos en el aprovechamiento de las potencialidades locales y a su vez consolidar el espacio TRIURBIR como destino para trabajar, resulta fundamental la elección de un sector empresarial que establezca la creación de nuevos escenarios de empleo. Por todo ello, el sector elegido para desarrollar el Programa de Itinerarios Formativos es el de **“Audiovisual / Industrias Culturales y Creativas”**, por ser un yacimiento de nuevas oportunidades con un potencial real de promoción de empleo.

Las actividades que este pliego propone tienen como **objetivos principales** lograr:





1. Promocionar nuevos perfiles profesionales y empresariales
2. Favorecer las condiciones para la creación de actividad económica y empleo en este sector, actualmente, con menor representación y gran proyección.
3. Generar destrezas enfocados a las nuevas demandas profesionales.

5. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

El licitador que resulte adjudicatario deberá diseñar y desarrollar la **propuesta formativa**, que contemplará **2 bloques** de contenidos específicos dirigidos a cada uno de los siguientes colectivos que se exponen a continuación.

Los COLECTIVOS son los siguientes:

- **A. Empresarios o asociaciones relacionados con el sector elegido.**
- **B. Emprendedores con interés en desarrollar su actividad profesional en el mismo.**
- **C. Operarios: Desempleados/as o Trabajadores/as (Todas las acciones enfocadas a este colectivo deberán estar orientadas a contenidos de Certificado de Profesionalidad: Anexo I y en estricto cumplimiento de sus requerimientos según normativa aplicable)**

El diseño de ITINERARIOS FORMATIVOS deberá perseguir la consecución de distintos **objetivos** por cada colectivo, marcados a continuación:

A. Empresarios o Asociaciones del Sector

Facilitar el impulso empresarial y la revitalización del sector audiovisual/industrias culturales y creativas, pudiendo lograr:

- Actualizar de conocimientos y potencialidad de la innovación e implementación de nuevas tecnologías y metodologías aplicadas al sector audiovisual.
- Fomentar el Coworking.
- Analizar la posibilidad de negocios audiovisuales aprovechando la potencialidad del entorno local.
- Lanzar nuevos productos y servicios a partir de las tendencias existentes y oportunidades de los escenarios de negocio.
- Desarrollo de nuevos mercados, internacionalización.



- Optimizar y desarrollar los conceptos y modelos de negocio ya existentes.
- Conocimiento de las oportunidades de financiación a la I+d+i para sus líneas de negocio de carácter innovador.

B. Emprendedores interesados

Proveer la puesta en marcha de las ideas de negocio a través de la adquisición de conocimientos:

- Adquirir nociones básicas del sector audiovisual y de los diferentes agentes que intervienen en el mismo en cada nivel territorial.
- Identificar tipos de negocio posibles dentro del sector y propuestas para su viabilidad.
- Dentro de cada tipo de negocio priorizar sobre:
 - Productos existentes en el mercado (tradicionales y de última generación).
 - Redes de profesionales del sector.
 - Canales de distribución.
 - Fuentes de financiación específicas.
- Potenciar la innovación e implementación de nuevas tecnologías y metodologías aplicadas al sector.
- Fomentar el Coworking.

C. Operarios: Desempleados o trabajadores interesados en capacitación profesional

Se plantea en este ámbito trabajar sobre un colectivo de personas que provienen de sectores que han sufrido una fuerte recesión en la actividad económica y que necesitan cambiar su perfil de empleabilidad a partir de adquirir capacidades profesionales sobre actividades que tienen mayores oportunidades de empleabilidad como son las contenidas en esta propuesta del proyecto Red Nova:

Se plantean los siguientes objetivos para este colectivo:

- Identificar su potencial de desarrollo profesional mediante sesiones específicas de trabajo individualizado y creación de modelo de desarrollo competencial y profesional
- Desarrollo de proceso de formación teórica sobre técnicas y conocimiento
- Desarrollo de actividades de formación práctica (general y de conocimiento de principales técnicas y competencias necesarias).
- Visitas, experiencias y actividades prácticas.





- Gestión de actividad práctica en proyectos empresariales.

Gestión y Organización: la empresa adjudicataria será la encargada de toda la gestión y organización que conlleva la planificación, ejecución y desarrollo del programa de formación.

5.1. COMPONENTE TRANSFRONTERIZO

La promoción de la actividad económica para generar nuevos empleos va ligada a una articulación transfronteriza de los diferentes sectores empresariales y por ello el adjudicatario deberá incluir elementos transfronterizos, priorizando sobre la localidad de Cáceres así como las demás del territorio TRIURBIR y esto deberá implementarse en los diferentes itinerarios formativos que se realicen.

5.2. GESTIÓN Y COORDINACIÓN

El adjudicatario será la encargada de toda la gestión y organización que conlleva la planificación, ejecución y desarrollo del programa de formación.

6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA FORMATIVA. CONTENIDO

Este apartado es particularmente importante para la definición de las ofertas, ya que por un lado, ha de describir suficientemente los contenidos que aquellas han de tener para la más simple y completa descripción de lo ofertado (que permita analizar y comparar con facilidad), pero al mismo tiempo ha de permitir disociar – **en dos documentos diferentes**- los contenidos sometidos a baremación **objetiva** y los que han de someterse a valoración **subjetiva**, evitando que los contenidos de un aspecto pudieran estar – siquiera accidentalmente- en el otro, y pudiera llegar a la descalificación administrativa de la oferta por incumplimiento de la legislación aplicable en materia de contratación del sector público.

- ❖ **Número y Tipología de cursos de formación:** Se detallarán los bloques formativos, debiendo ser un mínimo de:

- **3 cursos de formación** de la modalidad Presencial / Semipresencial (para la modalidad A)

- **3 cursos de formación** de la modalidad Presencial / Semipresencial (para la modalidad B)
- **7 cursos de formación** (para la modalidad C) que se corresponderán con cada una de las Unidades Formativas correspondiente a la certificación profesional “Asistencia a la realización de televisión”, según Anexo I correspondiente a la siguiente codificación:
 - MF0216_3 (UF0095; UF0096)
 - MF0217_3 (UF0097; UF0098)
 - MF218_3 (UF0099; UF0100)
 - MP0024 (Prácticas)

La parte “On-Line” no superará el 30% de horas de la carga lectiva total de cada bloque de contenidos, con la excepción de los cursos correspondientes a la modalidad C que deberán ajustarse a los requisitos establecidos en su Decreto (Anexo I)

En **la modalidad C** se procurará que los beneficiarios de la formación tengan la posibilidad de asistir, al menos, a la formación relativa a los cursos que se impartirán en relación con los Módulos Formativos completos del Certificado de Profesionalidad de referencia, con el fin de que puedan optar a la acreditación modular de dicho Certificado. Por tanto, **la temporalización de las acciones formativas correspondientes a un mismo Módulo será consecutiva** y tendrán prioridad los mismos destinatarios.

- ❖ **Metodología empleada:** En este apartado se describirá el método de trabajo a seguir a lo largo del programa, indicando entre otros:
 - **El tipo de formación elegida (presencial, semipresencial, on line)**, para impartir cada curso.
 - **La metodología didáctica** de cada curso. Los cursos serán eminentemente prácticos, de manera que permitan rentabilizar de forma inmediata la formación.
 - **Los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos previstos** para los destinatarios señalados.
 - **La metodología de interrelación** de la formación para transformar una enseñanza tradicional en un verdadero Itinerario Formativo.



Componente transfronterizo incorporado a los itinerarios formativos

Se valorará positivamente y de manera global, la adecuación de la metodología empleada en la propuesta formativa de acuerdo con los destinatarios y objetivos a alcanzar.

- ❖ **Asistencia de alumnos:** Se establece un **mínimo de 120 alumnos** para el **total** de los cursos que conformen "Itinerarios Formativos", **debiendo ser, al menos, 30 personas diferentes, pudiendo participar en más de una modalidad cada una de ellas.** Se realizarán tantas ediciones como fuesen necesarias para cumplir esta exigencia, (en la modalidad C, se estará a lo dispuesto en su normativa).
- ❖ **Prescripciones de los formadores.** Deberá detallarse en la oferta los perfiles profesionales (formación y experiencia) de los docentes que impartirán cada una de las acciones, debiendo cumplirse los requisitos establecidos por la normativa para el caso del bloque 2 (Según anexo I)
- ❖ **Lugar de impartición, equipos e instalaciones al servicio de las acciones formativas:** El lugar de impartición de las acciones formativas (aula y taller) deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos de espacio, instalaciones y equipamiento, **sometiéndose en el caso de la modalidad C a lo establecido en la normativa específica del Certificado de Profesionalidad.**

Las **sesiones presenciales** se desarrollarán preferentemente en los espacios "**Factoría de Innovación**" y "**Centro de Producciones Audiovisuales**" del Edificio Garaje 2.0. de titularidad municipal, cuyos bienes, equipos e instalaciones aporta este Ayuntamiento para la ejecución del contrato. Sin perjuicio de ello, si para alguna de las acciones formativas o para cumplir las exigencias de la normativa de certificaciones de profesionalidad, la empresa adjudicataria estimase necesaria la utilización de otros bienes, equipos o instalaciones propios de la misma o ajenos, lo comunicará previamente a los técnicos municipales que supervisen la ejecución de esta contratación, siendo de su cargo todos los gastos que de ello pudieran derivarse directa o indirectamente.

A estos efectos, una vez formalizado el contrato, el Ayuntamiento entregará a la empresa adjudicataria el inventario de bienes y equipos que integran ambos espacios, a fin de que indique expresamente cuáles



de ellos se utilizarán durante las acciones formativas, comprometiéndose a suscribir y aportar antes de comenzar su utilización, un contrato de seguro que cubra los posibles daños que pudieran causarse en los bienes, equipos e instalaciones del CPA o a terceros por los usuarios de los mismos, así como eventuales hurtos o robos que pudieran tener lugar durante la ejecución del contrato, quedando expresamente prohibida la utilización de bienes y equipos en el exterior del edificio, salvo autorización expresa.

Los cursos a distancia y semipresenciales utilizarán el módulo de formación de la **plataforma Web www.factorinnovation.eu**.

❖ **Temporalización: Cada curso tendrá una duración mínima de:**

- **20 horas** para los cursos de la modalidad **A**
- **20 horas** para la modalidad **B**.
- **Según Decreto (Anexo I):** para los cursos de la modalidad **C**.

❖ **Prácticas Profesionales no laborales.** Cada licitador deberá aportar los compromisos con cada una de las empresas en las que los alumnos vayan a realizar las prácticas profesionales, en el caso de ser el adjudicatario del contrato. Deberá presentar un documento acreditativo debidamente cumplimentado. Estas prácticas deberán cumplir con los requisitos establecidos para ello en el Anexo I.

➤ El horario se adaptará teniendo en cuenta las peculiaridades del grupo seleccionado. Se acompañará un **cronograma detallado** de la propuesta formativa.

➤ **Material didáctico-diplomas:** Los manuales formativos y los diplomas que se entreguen a los alumnos/as serán por cuenta del adjudicatario, debiendo incluir en los mismos los logotipos exigidos en el manual de identidad gráfica del POCTEP. Finalizada el programa formativo, la empresa cederá todos los derechos sobre los contenidos de cada bloque formativo, reservándose el Ayuntamiento su uso, modificación total o parcial y difusión del mismo en el futuro como estime conveniente.

Se valorará positivamente la calidad del material didáctico a entregar al alumno, y su adecuación con la programación formativa diseñada, la carga lectiva prevista, los objetivos específicos



de cada colectivo. Para ello se facilitará una descripción detallada de las características y diseño del contenido de cada curso en cuestión.

❖ **Evaluación general del programa formativo:** el licitador deberá indicar el sistema por el que, en el caso de ser adjudicatario, realizaría los controles de calidad de las acciones formativas. Siendo como mínimo obligatorio:

- **Hojas de control de asistencia** de los participantes que afiancen así el compromiso de éstos con el programa.
- **Cuestionarios de calidad** mediante los cuales los docentes y alumnos puedan evaluar los resultados de la formación impartida y/o recibida.

❖ **El Plan de difusión de programa:** El licitador deberá indicar la metodología que llevará a cabo tanto para la captación de los alumnos como para realizar la comunicación del programa de Itinerarios Formativos. El licitador que sea adjudicatario será el encargado de captar a los alumnos para la realización del programa de formación. Para ello diseñará un plan de difusión del programa en el que se especifique cómo lo implantarán, teniendo en cuenta que debe darse a conocer tanto **a los colectivos** a los que se dirige como **a la ciudadanía en general**. Se deberá incluir como canal directo de comunicación del programa Itinerarios, la edición, impresión y distribución de material de imprenta (folletos, dípticos), así como su difusión a través de redes sociales, blogs, correo electrónico, displays... Este plan tendrá en cuenta lo señalado en el apartado 14 de este pliego.

7. PERFIL DEL LICITADOR

La licitación servirá para tramitar el correspondiente contrato con empresas especializadas, que posean experiencia demostrable en el campo de la formación, con capacidad para impartir diversos cursos en orden a lograr los objetivos previstos para cada uno de los 3 colectivos señalados en el punto 5 del presente pliego, las cuales además, deberán reunir los requisitos legales y competencia profesional suficiente para la realización de los citados servicios técnicos.

Específicamente el licitador deberá **acreditar:**





Haber **realizado anteriormente programa de formación con destinatarios equivalentes a éstos y por un importe similar al presupuesto de ésta licitación.**

8. DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA PARA LICITAR

En concordancia con los criterios de baremación que se exponen en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la oferta que cada interesado presentará para participar se distribuirá de la siguiente forma:

- **SOBRE B:** contendrá la documentación técnica que acredite y permita baremar los **criterios subjetivos** de adjudicación.
- **SOBRE C:** Formará parte del contenido de este sobre, por un lado, la **proposición económica**, y por otro, independiente, la documentación técnica que acredite los **criterios objetivos** de adjudicación con expresión de sus valores cuantificables, susceptibles de ser evaluables matemáticamente.

MEJORAS: el licitador podrá proponer cuantas mejoras estime oportunas, que tengan relación con el objeto de este contrato pero que no estén incluidas en este pliego. El importe de estas mejoras estará necesariamente incluido en el precio global ofertado y deberá incluirse en el sobre que corresponda.

Como quiera que haya varios campos de posible conflicto entre sobres, ya que en el sobre B se valorarán algunos aspectos susceptibles de evaluarse también en el C, esta situación ha de solventarse de manera sencilla, evitando en toda descripción del sobre B, referencia alguna cuantificable, que forme parte de la documentación a incluir en el sobre C.



PROPUESTA FORMATIVA:

DESGLOSE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA FORMATIVA EN SOBRES	SOBRES	
	B	C
Descripción y justificación de la programación. Los contenidos de los cursos serán desarrollados por la empresa adjudicataria. Las acciones formativas propuestas deberán facilitar la adquisición de conocimientos necesarios atendiendo a los objetivos previstos para los colectivos a los que se dirigen. Se deberá tener en cuenta las necesidades-oportunidades derivadas del contexto socioeconómico actual.	X	
Carácter innovador de las acciones formativas propuestas para los itinerarios de empleo.	X	
Número y tipología de cursos formativos		X
Temporalización (Duración de cada curso y cronograma)		X
Metodología empleada	X	
Material didáctico	X	
Evaluación general del programa formativo	X	
El Plan de difusión de programa	X	

PROPUESTA ECONÓMICA:

Proposición económica		X
------------------------------	--	---



9. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Para el desarrollo de esta actuación se fija un **IMPORTE GLOBAL MÁXIMO DE 38.000 € (TREINTA Y OCHO MIL EUROS), IVA INCLUIDO.**

Este presupuesto incluye la totalidad de los gastos que origine la realización de los trabajos, sin que sea imputable al Ayuntamiento de Cáceres ningún coste adicional derivado de actividades que resulten precisas para la ejecución de los trabajos, tales como viajes, alojamiento, manutención, alquileres de equipos e instalaciones u otros similares.

10. DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y FACTURACIÓN

Una vez finalizados los trabajos objeto de contratación, se presentará a través de las oficinas del Registro General de este Ayuntamiento, la **factura** (un original y dos copias) correspondiente a los trabajos realizados, que habrá de hacer referencia al **objeto del contrato, régimen de financiación y los logotipos correspondientes según el apartado 14 de este pliego.**

La factura irá acompañada UNA **MEMORIA TÉCNICA FINAL, DESCRIPTIVA Y GRÁFICA, DEL PROGRAMA FORMATIVO**, por cada una de las acciones y tareas realizadas, que habrá de expresar todo lo desarrollado, las circunstancias y datos de interés respectivos, con especial referencia de los que sean necesarios para justificar el cumplimiento de los indicadores del proyecto y de las medidas de publicidad de la financiación comunitaria.

De esta documentación se presentarán, al menos, **tres ejemplares en PAPEL y uno en soporte CD-ROM, con los archivos correspondientes en formato WORD, PDF, y en su caso, si fuese procedente JPEG y EXCEL, en su caso.**

No obstante lo anterior, a juicio de los técnicos que supervisen la ejecución del contrato, podrán tramitarse **facturas parciales**, por cada una de cursos o modalidades formativas finalizadas.

Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario vendrá obligado a **presentar cualquier otro documento complementario** de los anteriores que pueda ser requerido por la persona designada como responsable del contrato en el ejercicio de sus funciones de seguimiento y supervisión del mismo, para la constancia de



datos recabados o de trabajos realizados, tales como certificaciones, memorias, informes, borradores, avances de documentos y actas de reuniones de coordinación.

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, el Ayuntamiento de Cáceres efectuará cuantas sugerencias y propuestas de modificación considere necesarias para el buen fin de la ejecución de todas las prestaciones.

11. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo de ejecución del objeto de este contrato será de **DOS MESES** a partir de la formalización del contrato, quedando en todo caso vinculado a la **justificación** de los trabajos realizados antes del **02 de diciembre de 2013** para cumplir con el período de elegibilidad del proyecto RED_NOVA_SOSTENIBLE que, en este momento, finaliza el 31 de diciembre de 2013.

12. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se realizará según se establezca en el apartado de criterios de baremación del Pliego de Cláusulas Administrativas.

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la ejecución del contrato corresponderá a la persona física o jurídica que se designe como responsable del mismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

A tal efecto deberán colaborar con él, con carácter obligatorio y preferente, las distintas unidades administrativas y técnicas de este Ayuntamiento, proporcionando los datos y documentos que pudieran necesitar para la ejecución de los trabajos.

Se celebrarán cuantas reuniones de coordinación, sean necesarias a efectos de obtener los mejores resultados en cuanto a los objetivos previstos. Como mínimo se realizará una reunión mensual en la ciudad de Cáceres.



De igual manera, en lo referente a la modalidad C, se colaborará con el SEXPE en todo aquello que afecte al cumplimiento de los requisitos y prescripciones sujetos al Certificado de Profesionalidad de referencia.

14. DIVULGACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA DEL PROGRAMA

Dado que la financiación de esta contratación tiene un origen comunitario y está sometida a riguroso criterios de publicidad, el adjudicatario tendrá en cuenta que, en cualquier actividad de difusión del proyecto, y en todo documento que elabore la empresa contratista en ejecución del contrato (estudio, facturas, memorias finales...), se seguirá las disposiciones del Reglamento (CE) nº1828/2006, del Resumen de Identidad Gráfica del POCTEP y de la Guía de Información y Publicidad del POCTEP, se hará mención expresa del **régimen de financiación con inclusión de los logotipos del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, siendo obligatorio que se introduzca la mención “Unión Europea”, “FEDER” e “Invertimos en su futuro”, **el logotipo del proyecto en cuestión y del propio Ayuntamiento de Cáceres.**

Del mismo modo, se hará constar la cofinanciación del FEDER en los **anuncios de licitación y adjudicación** del contrato.

15. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los interesados en completar la información relativa a esta contratación, podrán hacerlo solicitándolo a través de los correos electrónicos: rocio.camison@ayto-caceres.es / rebeca.dominguez@ayto-caceres.es

En Cáceres, 29 de julio de 2013

Técnico de Gestión Proy. Red Nova Sostenible

- Sección Innovación -

Fdo. Rocío Camisón Barrera

Responsable Técnico del Proy. Red Nova Sostenible

- Jefe de la Sección Innovación del

Ayuntamiento de Cáceres -

Fdo. Rebeca Domínguez Cidoncha



Unión Europea
FEDER
Invertimos en su futuro





I 6. ANEXO I:

DECRETO REGULADOR CERTIFICADO PROFESIONALIDAD (MODALIDAD C)

ANEXO I

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Asistencia a la realización en televisión

Código: IMSD0108

Familia Profesional: Imagen y sonido

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMS077_3: Asistencia a la realización en televisión. (RD 295/2004 de 20 de febrero)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0216_3 Coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las distintas localizaciones.
UC0217_3 Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos.
UC0218_3 Participar en la post-producción de productos televisivos.

Competencia general:

Coordinar, organizar y desarrollar las necesidades técnicas, artísticas, humanas o materiales, necesarias para desarrollar la realización de un producto televisivo, ajustándose a los criterios técnicos, formales y artísticos marcados, y en los tiempos establecidos.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el control de realización, estudio y set de grabación, unidades móviles, salas de postproducción y grafismo, archivos televisivos y redacción de programas de grandes, medianas y pequeñas empresas de televisión, públicas y privadas, de cobertura reducida o amplia, cualquiera que sea su sistema de difusión, productoras de televisión, departamentos de prensa, y promoción de empresas de cualquier sector. Por cuenta propia (freelance) o ajena.

Sectores productivos:

Sector audiovisual (actividades televisivas): Televisión pública y privada, de ámbito nacional, autonómico, locales cualesquiera que sea su sistema de difusión; productoras de televisión, productoras de vídeo y productoras de publicidad, departamentos de prensa, y promoción de empresas de cualquier sector.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

Ayudante de realización de programas.

Ayudante de realización de retransmisiones.

Ayudante de realización de espacios de ficción.

Asistente del promotor audiovisual.

Responsable de área de audiovisuales (En empresas ajenas a la actividad).

Duración de la formación asociada: 530 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0216_3: Puesta en escena y procesos de preproducción en la realización televisiva. (140 horas)

- UF0095: El medio televisivo, equipos y formatos. (80 horas)
- UF0096: Preproducción en la realización televisiva. (60 horas)

MF0217_3: Técnicas de realización en control. (160 horas)

- UF0097: Grabación de programas de televisión. (90 horas)
- UF0098: Equipos auxiliares en el control de realización. (70 horas)

MF0218_3: Realización de la postproducción televisiva (150 horas)

- UF0099: Edición de productos de televisión. (80 horas)
- UF0100: Elaboración de cintas master. (70 horas)

MP0024: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia a la realización en televisión. (80 horas)

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS NECESIDADES DE REALIZACIÓN DE UNA PRODUCCIÓN TELEVISIVA, DEL ESPACIO ESCÉNICO Y DE LA PUESTA EN ESCENA EN LAS DISTINTAS LOCALIZACIONES.

Nivel: 3

Código: UC0216_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Participar en el desarrollo de guión de una producción televisiva y elaborar la escalera técnica de realización.

CR1.1 Las acciones definidas en el guión se identifican para marcar los movimientos y posiciones de los presentadores, artistas e invitados condicionándolos a las características del escenario.

CR1.2 El desglose marca los diferentes espacios escénicos necesarios y sus características, de acuerdo con el guión y atendiendo a los criterios del realizador.

CR1.3 La relación de músicas, efectos de sonido, de luz, transiciones, gráficos, rótulos, envíos de señal a plato, necesidades de escenografía y atrezzo y demás aspectos formales previsibles, se elabora según las instrucciones que marca el realizador, incluyendo cada uno de los elementos en la escalera técnica en el orden y posición indicado, reflejando los tiempos de duración de cada uno de ellos, modificando y/o informando al realizador de los desajustes.

CR1.4 De los responsables técnicos y artísticos pertinentes recoge el contenido de la escalera técnica, transmite y supervisa el desarrollo de cualquier variación apuntada sobre el plan original.

CR1.5 La planificación previa de posición y movimiento de cámaras, se elabora siguiendo instrucciones recibidas.

RP2: Proponer y evaluar las localizaciones más adecuadas a la intencionalidad del programa/producto televisivo.

CR2.1 Las localizaciones se identifican estudiando el guión, definiendo su número, características principales y necesidades para la realización del programa.

CR2.2 La valoración de las localizaciones tiene en cuenta los informes de los otros miembros del equipo técnico y asegura la idoneidad y disponibilidad para satisfacer las necesidades de realización en cuanto a espacio escénico, iluminación, sonido, ubicación de cámaras, alimentación eléctrica, medios especiales, etc.

CR2.3 La información generada acerca de las posibles localizaciones se recopila de modo que permita una valoración objetiva por parte del realizador, director y productor.

RP3: Recopilar y organizar el material audiovisual reflejado en la escalata técnica a fin de preparar el producto/programa televisivo.

CR3.1 En el archivo de video se localizan, a través del documentalista o de la base de datos las imágenes necesarias y las alternativas posibles con el fin de elaborar una relación que ha de recoger los códigos de cinta, acceso o clip, el código de tiempo preciso de la acción y una sucinta descripción del tipo de plano, desarrollo de la acción y valoración la calidad técnica.

CR3.2 En el archivo sonido se localizan, a través del documentalista o de la base de datos los efectos de audio y músicas necesarias y las alternativas posibles con el fin de elaborar una relación que ha de recoger los códigos de cinta, acceso o clip, el código de tiempo preciso de la acción o momento musical y una somera descripción del estilo y ritmo musical y duración de los efectos.

CR3.3 El material de imagen y audio se recopila, extrayéndolo a cintas o soportes de trabajo y se organiza por temas y orden de escalata, etiquetando claramente el soporte y desglosando su contenido de manera que sea fácilmente comprensible por cualquier otro miembro del equipo.

CR3.4 Al operador de printer se traslada la relación de rótulos y las consideraciones formales marcadas por el realizador, así como la relación de orden de presentación reflejada en la escalata técnica y supervisa el acabado.

CR3.5 El material gráfico necesario se captura y/o digitaliza, para realizar las necesidades de grafismo 2D, minutándolo, organizándolo y trasladándose al grafista y supervisando el acabado controlando que se ajuste a las necesidades y criterios marcados.

CR 3.6 Al realizador y a producción se informa del estado de las tareas con el fin de poder evaluar con precisión si el proceso se encuentra dentro de los tiempos y medios estimados.

RP4: Coordinar y verificar el desarrollo espacial y temporal de los recursos y medios artísticos que intervienen en la ejecución de un programa/producto televisivo, siguiendo las indicaciones recibidas.

CR4.1 En escena y sobre las indicaciones de escalata, se comprueba la viabilidad de los movimientos del personal artístico en el tiempo y forma previstos y se anota en la escalata todas aquellas observaciones referentes a la puesta en escena que puedan influir en la realización del programa, registrando y comunicando las incidencias no apreciadas en la planificación.

CR4.2 Todos los detalles necesarios para garantizar la continuidad visual en retomes y tomas posteriores se anotan claramente.

CR4.3 Los "playbacks" musicales se minutan y se desglosan con marcas de tipo de ritmo, estribillos, instrumentos solistas y entradas y salidas de voz.

CR4.4 Las coreografías, actuaciones visuales y los movimientos o acciones de cantantes e intérpretes se minutan y se desglosan con las marcas correspondientes de ritmo, entradas y salidas.

CR4.5 Al personal de figuración o público se le indica su colocación, movimientos y actitudes establecidos, ensayando previamente a la puesta en escena de los actores, invitados o presentadores.

CR4.6 Durante la grabación se controla la puesta en escena de la figuración/público, detectando irregularidades sobre lo previsto e informando de las incidencias a fin de valorar la viabilidad de las tomas.

RP5: Transmitir órdenes, detectar y corregir problemas en la planta escenográfica en función de las directrices recibidas, para conseguir la intencionalidad narrativa y la calidad técnica y formal requerida.

CR5.1 Sobre la planta escenográfica se ubican las cámaras en la posición óptima y según las indicaciones recibidas, comprobándose los encuadres y los movimientos de cámara y verificando que no existen elementos indeseados (desafos, brillos, enfiamientos, sombras, elementos escénicos mal dispuestos) e informando de su existencia y/o realizando las correcciones oportunas.

CR5.2 La comunicación se mantiene a través de los equipos de intercomunicación entre control de realización y estudio, de forma permanente y con la inmediatez necesaria, ajustándose a las indicaciones de realización.

CR5.3 Las instrucciones son transmitidas de forma clara y precisa al equipo artístico, técnico y público de la planta escenográfica sobre las pretensiones de realización.

CR5.4 Los cambios durante la realización o en el orden de grabación, de tiempos y contenidos, son comunicados con la suficiente antelación para garantizar la ejecución de dichos cambios en el tiempo establecido.

CR5.5 Las entradas se previenen y anticipan la evolución por escena del personal artístico.

CR5.6 Las deficiencias artísticas o técnicas detectadas de forma imprevista se comunican y se adoptan las medidas oportunas.

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios

Equipos de estudio de grabación, ordenadores, impresoras, equipos y máquinas de controles de realización, sonido e iluminación, unidades móviles, cámaras de estudio y ENG, generadores de caracteres, equipo infográficos 2D, bases de datos, archivos clásicos y digitales, equipos de postproducción de audio y video, cronómetros analógicos y digitales, monitores portátiles, equipos portátiles de captación y reproducción de audio. Estudio o set de realización.

Productos o resultado del trabajo

Piezas de video, rótulos para incrustación, grafismos, montajes musicales y de efectos de sonido, efectos de iluminación, puesta en escena. Ensayos y puesta en escena. Programa.

Información utilizada o generada

Utilizada: Órdenes de realización, protocolos de actuación y presentación del medio y/o empresa, bases de datos, guión y escalata técnica. Apuntes e instrucciones verbales de realización, planos escenográficos, mapas.

Generada: Cambios en guión y escalata. Partes de minutado. Códigos de tiempo de entrada y salida de videos, músicas y efectos. Tiempos de duración de rótulos y efectos de transición. Nomenclatura y etiquetado de material pregrabado, estado del proceso. Informes de localización.

Unidad de competencia 2

Denominación: ASISTIR EN EL CONTROL DE REALIZACIÓN DE UNA PRODUCCIÓN TELEVISIVA MEDIANTE EL CONTROL DE MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS.

Nivel: 3

Código: UC0217_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Verificar duraciones, calidades e incidencias de videos, efectos, grafismos, titulaciones, músicas, efectos de sonido e iluminación.

CR1.1 Sobre el parte de cinta verifica que los códigos de entrada y salida son correctos y que los coleos responden a las necesidades y comprueba duraciones informando de cualquier incidencia.

CR1.2 Cualquier incidencia técnica en el material pregrabado se anota e informa al realizador y al responsable técnico al que afecte dicha incidencia, valorando si existe una solución desde los controles.

CR1.3 En el guión y/o escaleta se anota los pies de texto de salida a video y el pie de vuelta de video.

CR1.4 Con los responsables de equipos y operaciones se comprueba que disponen de la información y material necesario para ejecutar sus tareas, que éste material se ajusta a los criterios técnicos establecidos y que se encuentran operativos en el tiempo indicado.

CR1.5 Cualquier incidencia en la disponibilidad y operatividad de todos los medios técnicos y humanos es informada y se traslada al responsable técnico pertinente la solución adoptada.

RP2: Controlar la emisión de cintas, fuentes, conexiones en directo, pausas previstas y actuaciones artísticas previniendo a todo el equipo de realización y técnico.

CR2.1 En el siguiente orden se comunica el número de la máquina que va a reproducir el video, la duración del coleo de entrada, incidencias de dicho coleo, duración total de la pieza, tiempos parciales, incidencias sobre el coleo de salida, pie de salida y cuenta atrás.

CR2.2 Los minutos y escaleta técnica se siguen y, se anticipan las acciones del personal artístico y pies de guión, se cantan los tiempos de minutos musicales y se anticipan las órdenes al equipo técnico y a los operadores de cámara para llegar con precisión al plano requerido y a los efectos, transiciones etc., en el momento oportuno.

CR2.3 El tiempo de cada bloque es controlado y comprueba que el tiempo acumulado se ajusta a las indicaciones del control de continuidad y transmite las incidencias al respecto.

CR2.4 Siguiendo la escaleta, anticipa al realizador y al resto del equipo los pasos siguientes, atendiendo a las eventualidades que puedan afectar al normal desarrollo.

CR2.5 Con el control de continuidad se mantiene comunicación para informar de la hora de entrada y los tiempos de publicidad, informando a todo el equipo de las duraciones de dichas pausas y de la cuenta atrás y tiempos parciales para la entrada en antena, al inicio de programa y en cada bloque publicitario.

CR2.6 Durante la grabación o a través de un análisis posterior se desarrolla una relación de necesidades para la postproducción del programa, de forma autónoma y según las indicaciones recibidas.

CR2.7 Con producción se coordina la localización, extracción, generación o producción del material complementario de postproducción garantizando su disponibilidad al comienzo del proceso de finalización.

RP3: Operación de equipos auxiliares en el control de realización.

CR3.1 El conmutador de señal de envío de video a plato, se maneja en función de las indicaciones de escaleta e indicaciones del realizador.

CR3.2 El conmutador de envío de señal a los magnetoscopios grabadores auxiliares se maneja de forma autónoma, siguiendo la realización y asegurando la grabación de planos alternativos a la mezcla para su posterior utilización como recursos de montaje.

CR3.3 La paginación del printer se maneja instalado en el control incluyendo nuevos textos a solicitud de dirección y/o realización.

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios

Equipos de control de realización, sonido e iluminación y unidades móviles.

Productos o resultado del trabajo

Programas de televisión en directo, programas grabados finalizados o no. Cintas de recursos. Material audiovisual complementario para postproducción.

Información utilizada o generada

Utilizada: Guión, escaleta, minutos, partes de cintas, escaleta de emisión, órdenes directas.

Generada: Parte de postproducción, parte de programa, relación de necesidades de postproducción.

Unidad de competencia 3

Denominación: PARTICIPAR EN LA POST-PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS TELEVISIVOS.

Nivel: 3

Código: UC0218_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Recopilar, ordenar y disponer todo el material audiovisual necesario para la post-producción.

CR1.1 Las cintas de video se minutan con precisión, indicando códigos de tiempos, contenido, tipo de plano, duración e incidencias técnicas y formales.

CR1.2 La transferencia al formato de post-producción se organiza, y se supervisa todo aquel material que no sea compatible.

CR1.3 El parte de postproducción recoge toda la información referente a los aspectos formales de contenido y artísticos de todo el material audiovisual, elaborándose de forma concisa, precisa y reconocible por cualquier miembro del equipo de realización.

RP 2: Atender las necesidades del montaje y sugerir alternativas técnico-artísticas al montaje.

CR2.1 El plano, música, efecto de sonido, grafismo, etc. solicitados son identificados y se comunica su ubicación y código de tiempo.

CR2.2 El material audiovisual se recoge detalladamente, para atender con eficacia las peticiones del realizador.

CR2.3 Durante el montaje se proponen alternativas, efectos, transiciones en función de su conocimiento del material audiovisual.

RP 3: Disponer el producto final para su emisión.

CR3.1 Según la normativa del medio o empresa se etiqueta la cinta final como Master con el título de programa, capítulo, número de capítulo, fecha de emisión y demás datos necesarios para su identificación.

CR3.2 El parte de cinta se elabora y adjunta, reflejando: el código de tiempo de entrada de programa y los códigos de salida y entrada de publicidad, y el código de salida, o bien los códigos de entrada y salida, los coleos y los pies si se trata de una pieza destinada a emitirse en el contexto de un programa.

CR3.3 El producto se visiona para comprobar que se ha cumplido con las expectativas informando de cualquier posible incidencia formal, artística o técnica al realizador.

CR3.4 El Master se entrega a producción junto con la documentación generada (parte de cinta, declaración de autores, incidencias).

Contexto profesional

Medios de producción y/o creación de servicios
Equipos de post-producción

Productos o resultado del trabajo
Cintas Master de programas

Información utilizada o generada
Utilizada: Partes de cinta, notas de grabación.
Generada: Etiquetado de cinta master, minutado de cinta master.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: PUESTA EN ESCENA Y PROCESOS DE PREPRODUCCIÓN EN LA REALIZACIÓN TELEVISIVA

Código: MF0216_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0216_3 Coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las distintas localizaciones.

Duración: 140 horas.

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: EL MEDIO TELEVISIVO: EQUIPOS Y FORMATOS

Código: UF0095

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y la RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características fundamentales del medio televisivo y sus productos audiovisuales.

CE1.1 A partir del organigrama de una determinada cadena de televisión reconocer las funciones básicas de cada departamento o sección e identificar los recursos humanos.

CE1.2 Describir las fases de la producción audiovisual: preproducción - producción - postproducción de un programa de televisión.

CE1.3 Identificar los equipos tecnológicos empleados en cada fase de la producción audiovisual describiendo sus prestaciones.

CE1.4 Reconocer los diversos tipos de programas televisivos según la clasificación europea, así como las características de los programas en directo, diferido, falsos directo, y otros.

C2: Analizar los equipos técnicos y los materiales utilizados en la realización televisiva.

CE2.1 Describir las características de las cámaras de televisión y de ENG, los soportes, las ópticas y sus accesorios (filtros, autoque y otros.).

CE2.2 Describir e identificar por sus prestaciones los diferentes equipos de iluminación y sus accesorios.

CE2.3 Describir e identificar por sus prestaciones los diferentes equipos y materiales de sonido.

CE2.4 Describir y diferenciar por sus prestaciones los equipos del control técnico de imagen CCU, vectorscopio, MFO.

CE2.5 Describir los equipos del control de realización: monitores, magnetoscopios, tituladoras, mesa de mezclas, relacionándolos con sus prestaciones.

CE2.6 Describir los fundamentos de los equipos de grabación y reproducción de vídeo y clasificar los formatos de grabación por sus características.

CE2.7 Describir las características y prestaciones de las unidades móviles.

C3: Aplicar los elementos del lenguaje y la narrativa audiovisual en la realización televisiva.

CE3.1 A partir de los análisis de diversas producciones televisivas: ficción, informativo, documental y magazine, identificar: la sincronización de la imagen y el sonido, la ambientación sonora (sintonía, caretas, efectos, música) la significación expresiva del sonido, la complejidad de la toma sonora y el tratamiento efectuado.

CE3.2 A partir del análisis de diferentes programas de ficción, identificar los géneros y sus características expresivas, los espacios y los elementos escenográficos utilizados en la ambientación de la producción, los efectos especiales de imagen y sonido y sus entradas en la acción desarrollada.

C4: Elaborar el guión técnico y la documentación que genera la realización de una producción audiovisual.

CE4.1 A partir del guión de un programa informativo elaborar la documentación necesaria para su realización:

- Elaboración del desglose: por escenas, señalando la duración estimada, los nombres de los participantes, la distribución de las cámaras y la distribución de micrófonos.
- Elaboración de la planificación de las cámaras: la ubicación de las cámaras y los planos asignados, número de plano y tamaño, movimiento de cámara.
- Los modos de enlace entre las escenas, secuencias o bloque (corte, cortinillas, movimiento interno o externo en el plano y otros).
- Los efectos especiales visuales y sonoros.
- La música de la cabecera y cierre del programa, la ambientación sonora, el cabalgamiento de la locución con las imágenes.
- Los planos de inserto, y otros.

CE4.2 A partir de un supuesto práctico de una producción televisiva de ficción:

- Elaborar los documentos técnicos del guión: el guión, el guión técnico, hojas de desglose.
- Elaborar la descripción físico-psíquica de los personajes (caracterizaciones, vestuario, maquillaje, peluquería).
- Elaborar una estimación de los recursos materiales y técnicos necesarios a la producción así como de los equipos humanos que han de participar para su realización.
- Identificar las localizaciones más adecuadas, de acuerdo con el presupuesto de la producción.
- Elaborar la escalata de los decorados: la ambientación, color, el carácter de alrezo.
- Elaborar el desglose del guión: planta de decorados, planta de cámaras, puesta en escena.
- Elaborar el plan de trabajo, el parte de cámara, la escalata de grabación, los minutos.

Contenidos

1. **La producción audiovisual: la televisión.**
 - Fases y desarrollo del proceso de producción en televisión.
 - La estructura de las empresas de televisión en función de su titularidad, cobertura y programación.
 - Las emisoras y estudios de televisión:
 - Titularidad y formas de control.
 - Estructura de los programas.
 - Organigrama tipo de una emisora de televisión: las áreas y departamentos.
 - Los estudios de televisión.
 - Los servicios de valor añadido.
 - Tipología de programas: La clasificación europea.
 - Otros productos audiovisuales: publicidad, cartas de ajuste, transiciones.
 - La evolución de los programas de televisión por sus características empresariales, temáticas y técnicas.
2. **El lenguaje audiovisual.**
 - Tipología de planos.
 - Los movimientos de cámara.
 - Composición de la imagen y la técnica del encuadre.
3. **El lenguaje narrativo audiovisual.**
 - Representación del espacio y del tiempo. Relaciones.
 - Continuidad o raccord.
 - Salto de eje.
 - La elaboración de secuencias.
 - Puesta en escena y escenografía televisiva.
 - Planificación de la puesta en escena.
4. **El guión.**
 - Estructura narrativa.
 - Fases del guión: de la idea al guión técnico.
 - Puesta en escena y escenografía televisiva.
 - Planificación de la puesta en escena.
 - Documentación generada: partes de emisión, hojas de desglose, listados de VTRs, etc.
 - Tipos y formatos de guión audiovisual (ficción, reportaje, documental).
 - El desglose del guión.
 - Tipología de personajes y participantes.
 - El story board.
 - Programas –software- de aplicación en la confección de guiones.
 - Confección de la escaleta de grabación.
5. **Los formatos de imagen. Equipos de grabación. Características.**
 - Vídeo Betacam SP.
 - Digitales: XD Cam, Betacam digital / Digital –S, Betacam SX, Betacam IMX, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD, DVCAM, XDCAM, MiniDV, DVD doméstico, compresión digital y formatos de vídeo digital, MPEG2, DV, avi, y otros. La televisión que viene: HDTV (Alta definición) y sus formatos de grabación y emisión.
6. **Los formatos de sonido. Características.**
 - Soportes analógicos y digitales.
 - La captación del sonido.
 - La grabación del sonido digital y analógico.

CE4.3 A partir de un supuesto práctico de la producción de un programa de variedades:

- Elaborar los documentos técnicos del guión: el guión, el guión técnico, hoja de desglose.
- Elaborar una estimación de los recursos materiales y técnicos necesarios a la producción así como de los equipos humanos que han de participar para su realización.
- Identificar las localizaciones más adecuadas, de acuerdo con el presupuesto de la producción.
- Elaborar la escaleta de los decorados: la ambientación, color, el carácter del atrezzo.
- Elaborar el desglose del guión: planta de decorados, planta de cámaras, puesta en escena.
- Elaborar el plan de trabajo, el parte de cámara, la escaleta de grabación, minutos.

C5: Analizar el documento del guión y la información auxiliar que proporciona a fin de planificar el movimiento de las cámaras.

CE5.1 En un supuesto práctico caracterizado por un guión de un programa televisivo de diferentes tipos, identificar la tipología de personajes, participantes, y otros.

CE5.2 Analizar y diferenciar la documentación que generan distintos tipos de producción: dramáticos, informativos, documentales, variedades, retransmisiones deportivas más comunes.

CE5.3 A través del visionado de varias secuencias, analizar la estética visual de varias producciones de ficción, de distintos géneros:

- La planificación (ubicación de las cámaras, angulación y sus movimientos).
- La escenografía.
- La iluminación y los efectos de iluminación especiales.
- La ambientación sonora y los efectos de sonido.
- Los efectos de vídeo.

CE5.4 Identificar las imágenes necesarias, los registros de audio necesarios y los elementos gráficos necesarios que necesitan diversos modelos de programas informativos caracterizados por el guión.

CE5.5 Identificar, describir y evaluar el material visual y sonoro necesario para la realización de un determinado programa, según el guión y los objetivos de la realización.

CE5.6 Confeccionar la escaleta de grabación a partir del guión y del visionado de un programa: Informativo, Documental, Magazines, Dramático.

CE5.7 A partir del guión y la escaleta de una producción audiovisual identifica las localizaciones más adecuadas a la producción de: Informativos, documentales, Magazines, Dramáticos.

CE5.8 Mediante el análisis del guión de una producción de ficción, hacer una estimación de los recursos materiales y técnicos necesarios a la producción así como de los equipos humanos que han de participar para su realización.

CE5.9 A partir del desglose del guión de un dramático realizar el plan de escena más adecuado: el ambiente escenográfico (localizaciones, descripción decorados, estilo, cromatismo, carácter del atrezzo); la descripción físico-psíquica de los personajes (caracterizaciones, vestuario, maquillaje, peluquería); ubicación de las cámaras y sus movimientos; tipo de maquinaria: equipo de iluminación y equipo de sonido; los efectos especiales de iluminación y sonido; los efectos de vídeo en la edición; el grafismo.

7. **La imagen electrónica.**
- La señal de vídeo. Exploración entrelazada.
 - La línea de televisión.
 - Medida de señales de vídeo.
8. **El sistema de TV analógico y digital.**
- Las señales diferencia de color U y V.
 - La señal de crominancia.
 - Los sistemas PAL, NTSC y SECAM.
 - Los equipos de medición: Vectorscopio y MFO.
 - La señal digital.
 - Los sistemas de compresión de imágenes. MPEG.
 - Los sistemas de muestreo de imagen.
9. **La cámara de televisión y la CCU.**
- La óptica y captación de la luz. Ángulos visuales.
 - Los formatos de cámara digital.
 - Controles de cámara y CCU: diafragma y obturador, filtros de corrección de temperatura color, balance de blancos, balance de negros, corrección de gamma y knee, ganancia.
 - La profundidad de campo/distancia Hiperfocal. Los efectos de movimiento. Enfoque selectivo.
10. **Equipos técnicos y medios materiales que se emplean en realización:**
- Medios técnicos disponibles para la realización.
 - Medios auxiliares; grúas, cámaras robotizadas, cabezas calientes, steadycam, practicables, y otros.
 - Equipos de control de realización: monitores, magnetoscopios, servidores de video playback, tituladoras, mesa de mezclas, y otros.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación PREPRODUCCIÓN DE LA REALIZACIÓN TELEVISIVA

Código: UF0096

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, RP4 y RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Realizar la captación y registro de imágenes y sonido con equipo ENG.
- CE1.1 Describir las características de la grabación con equipos ligeros o ENG.
- CE1.2 En un caso práctico de una producción informativa ENG: entrevista, noticia y reportaje, documental, planificar la toma de imagen y sonido según los objetivos de la cobertura informativa.
- CE1.3 Efectuar la grabación de una producción informativa ENG: entrevista, noticia y reportaje, documental; identificando previamente las localizaciones que mejor se adapten al programa, la planificación de las tomas, el equipamiento técnico necesario y sus accesorios.
- CE1.4 Organizar el equipamiento técnico necesario y sus accesorios para la grabación de distintas tomas.

C2: Elaborar la puesta en escena de un programa de televisión.

- CE2.1 Identificar y comparar los espacios escénicos empleados en programas de televisión según sus características.
- CE2.2 Identificar los elementos utilizados en la ambientación de los decorados.
- CE2.3 Describir los tipos de vestuario utilizados de acuerdo con el tipo de programa y las características técnicas relativas a moiré, saturación y color, en relación a elementos escenográficos.
- CE2.4 Elaborar la puesta en escena más adecuada: características del decorado, elementos escenográficos, vestuario y maquillaje, según el guión o escaleta de diferentes programas de televisión.
- CE2.5 Explicar la ubicación y las funciones de los componentes del equipo humano (técnico, artistas, presentadores, y otros) que intervienen en la realización de un programa.

C3: Coordinar los ensayos de todos los equipos técnicos y artísticos en el plató o en el set de grabación.

CE3.1 Emplear las órdenes de realización que se dan a los distintos equipos en lo que se refiere a la ubicación y las funciones de cada uno de sus componentes, durante la realización de un programa.

CE3.2 En un caso práctico de realización monocámara y multicámara (con diversos tipos de programa):

- Identificar durante los ensayos que los sujetos u objetos del set que han de aparecer en cuadro no se ocultan entre sí, señalando si es preciso con marcas en el suelo las posiciones de los personajes, variando la posición de cámara para realizar la toma; así como que los sujetos que aparecen estén situados entre sí a la distancia precisa, para en caso contrario corregir sus posiciones o la de cámara.
- Determinar que el color de las superficies u objetos sea el adecuado, y en caso contrario pedir aclarar u oscurecer el área afectada; que no haya sombras indeseables en el fondo o en superficies que puedan distraer la atención del espectador.
- Determinar con el escenógrafo que los decorados están en la posición adecuada y la solidez en el funcionamiento de éstos cuando se han de accionar (ventanas, puertas).
- Comprobar con el escenógrafo y el iluminador si fuese también necesario, que los colores de la decoración son los previstos una vez iluminada la escena, que no hay manchas en los fondos, en el decorado, en los forllos de sudeidad o de imperfecciones, que se manifiestan por la iluminación de la escena y por el encuadre de la cámara.
- Identificar con el equipo de sonido la posición adecuada de la jirafa, y/o el micrófono; para que no entren en el encuadre; así como que no provocan sombras en escenografía o en los fondos; para modificar sus posiciones y la iluminación si fuese necesario.

Contenidos

1. Procesos de realización de programas de televisión:

- Fases y desarrollo según el tipo de programas.
- Técnicas de realización en función de la tipología de los programas: de informativos, programas dramáticos, entrevistas, documentales, magazines, musicales, deportivos, programas de variedades y retransmisiones; y otros.
- Funciones del equipo técnico.
- El minulado de escenas.

2. **La cámara ENG.**
 - Características y prestaciones de la grabación con equipos ligeros.
 - El equipamiento necesario para la cámara ENG: tripodes, iluminación, sonido, y sus accesorios.
 - Captación de imágenes y sonido en exteriores con la cámara ENG.
 - Nuevas tecnologías aplicadas a la grabación de imagen.
 - Sistemas de grabación XD CAM con grabación en disco.
3. **Los espacios escénicos y la ambientación de los programas de televisión.**
 - Localizaciones: identificación, evaluación y documentación que generan.
 - Planificación para la puesta en escena.
 - Vestuario y maquillaje.
 - Características técnicas de los elementos escenográficos.
 - Planificación de la ubicación y funciones del equipo humano:
 - o Técnicos.
 - o Artistas.
 - o Presentadores.
 - o Y otros.
4. **Coordinación de ensayos.**
 - Coordinación de la ubicación de todos los participantes.
 - Distancia entre participantes.
 - El encuadre.
 - Iluminación de la puesta en escena.
 - Ubicación de decorados.
 - Ubicación de los elementos de sonido.
5. **Comunicación y coordinación en el set de realización.**
 - Coordinación espacial y temporal de recursos y medios artísticos.
 - Planificación de entradas del personal artístico.
 - Coordinación del equipo de realización con los equipos de dirección.
 - La coordinación con el escenógrafo, el iluminador y el equipo de sonido.
 - El realizador como coordinador del equipo de trabajo.
 - Los responsables técnicos y artísticos.
 - Los equipos materiales de intercomunicación.
 - La comunicación como elemento clave en la realización.
 - Transmisión de instrucciones en tiempo real a técnicos, artistas, presentadores y otros.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Número máximo de horas a impartir a distancia
Unidad formativa 1	30
Unidad formativa 2	20

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 2, debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia matemática.
- Competencia en ciencia.
- Competencia en tecnología.
- Competencia digital.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: TÉCNICAS DE REALIZACIÓN EN CONTROL

Código: MF0217_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0217_3: Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos.

Duración: 160 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: GRABACIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

Código: UF0097

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP 1 y la RP2.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Coordinar el entorno operativo adecuado a la producción de programas de televisión desde el control de realización.

CE1.1 Explicar las técnicas básicas de realización de programas de televisión: saltos proporcionales, ley del eje, el plano contraplano y el plano master.

CE1.2 Identificar y describir las técnicas más usuales para mantener la continuidad narrativa durante la realización de programas de televisión.

CE1.3 Explicar las funciones y ubicación en el plató del equipo humano en la realización de programas de televisión.

CE1.4 Comprobar desde los monitores de la sala de control durante los ensayos de una grabación que los movimientos de cámara son sincrónicos a la acción, y motivados por ella o los diálogos según el guión e instrucciones de la realización.

CE1.5 En la sala de control verificar que todo el equipo está listo para la grabación comprobando que el técnico de control de imagen ha ajustado la cámara a los parámetros de calidad pertinentes, que el técnico de sonido ha ajustado su equipo; que el mezclador está preparado. Si el producto a realizar necesita de un promter, se asegura que este funciona a velocidad adecuada de lectura para el presentador.

CE1.6 Identificar las transiciones para asegurar que son las previstas para un determinado programa, con el ritmo y los tiempos de entrada y salida adecuados.
 CE1.7 Desde los monitores de la sala de control observar la continuidad de actuación, iluminación, ambiente y acción durante la realización/grabación para prevenir posibles fallos y dar instrucciones a los equipos.
 CE1.8 Comprobar durante los ensayos que los planos generales, cortos y planos detalle se ajustan a la estructura del bloque o de la secuencia, de manera equilibrada para que el espectador comprenda la lógica de la acción y que su duración en pantalla para el visionado es suficiente.
 CE1.9 En un caso práctico de realización en multicámara de diversos programas, debidamente caracterizado (mediante guión o escaleta):

- Elaborar el desglose de los bloques de grabación.
- Seleccionar el material y equipo técnico necesario.
- Planificar la grabación.
- Colocar en la planta de decorado o "set" la ubicación y movimiento de los elementos técnicos y participantes.
- Identificar y comunicar a los técnicos y participantes la información, las acciones y la correcta ejecución del programa en sus parámetros técnicos.
- Realizar el programa.
- Prevenir a los miembros del equipo con la suficiente antelación y utilizando los códigos precisos, de los tiempos totales y parciales y de las fases del programa.
- Anotar en el guión las incidencias de la realización.
- Analizar el resultado y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.

C2: Identificar los posibles problemas en la realización de un programa.

CE2.1 Identificar las necesidades que puedan surgir de cambios en el orden de la grabación, en los contenidos o en los tiempos asignados, los identifica para transmitir si fuese necesario esas necesidades o rectificarlas.
 CE2.2 Transcribir las órdenes precisas derivadas de las necesidades detectadas y solucionarlas.
 CE2.3 Identificar las deficiencias en la grabación, artísticas o técnicas para comunicárselas a los responsables de cada equipo y solventarlas oportunamente.
 CE2.4 Describir y anotar las variaciones y modificaciones producidas durante una grabación.
 CE2.5 Reconocer la calidad de las imágenes registradas identificando los parámetros de calidad y las correcciones necesarias.

Contenidos

1. Técnicas de realización:

- Características de la realización con cámara y multicámara.
- Movimiento de los personajes en el encuadre. Eje de acción y eje de desplazamiento.
- Ley del eje.
- El plano contraplano.
- El plano master.
- Cámaras robotizadas.

2. La iluminación en una grabación multicámara.

- Características de la iluminación para una grabación multicámara.
- La luz y el color. Principios básicos.
- Iluminación base de la escena.

3. El sonido en una grabación multicámara.

- Características de la captación del sonido para una grabación multicámara.

4. El control de realización.

- Equipamiento.
- Técnicas de realización en control.

5. Tipología de programas televisivos: Técnicas para cada tipo de programa. Técnicas en plató.

- Los programas de entretenimiento: concursos, musicales, telecomedias, telefilms, magazines.
- Los programas informativos (diarios, semanales, especiales, debates,...).
- Eventos especiales: espectáculos musicales, desfiles.
- Los programas documentales.
- Los programas dramáticos.
- Los programas de variedades.
- Los programas de retransmisiones.
- Características de los contenidos, elementos, modelos de programas.
- Preparación de la producción a partir de la información del guión, y del resto de los documentos.
- Características de los recursos técnicos empleados.
- Fases y desarrollo del proceso de realización según el tipo de programa. Programas en directo. Programas grabados. Las retransmisiones.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: EQUIPOS AUXILIARES EN EL CONTROL DE REALIZACIÓN

Código: UF0098

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Utilizar los diferentes tipos de equipos auxiliares que se pueden operar en el control de realización
 CE1.1 Elaborar la composición del control digital de realización y continuidad.
 CE1.2 Identificar el modo de manejar el conmutador de señal de envío de vídeo a plató para señalar el inicio y final de la acción.

C2: Organizar los recursos materiales y técnicos durante la fase de realización para su postproducción.

- CE2.1 Identificar los planos previamente preseleccionados para la postproducción a través del código de tiempo.
- CE2.2 Identificar y minutar el material de vídeo-audio necesario para la grabación/emisión de un programa determinado.
- CE2.3 Identificar la documentación gráfica necesaria: imágenes de archivo, gráficos, y tipografía entre otros.
- CE2.4 Describir los riesgos que pueden producirse durante la realización audiovisual para seguir las reglas de seguridad necesarias.
- CE2.5 Analizar la calidad del material grabado.

Contenidos

1. Equipos auxiliares

- Los paneles de interconexión, los preseletores, la matriz de conmutación.
- El corrector base de tiempos TBC.
- La tituladora y los generadores de efectos.
- El mezclador de vídeo.

2. Organización y planificación de los recursos de postproducción.

- Postproducción de planos.
- Código de tiempo.
- Minutaje del material grabado de audio y vídeo.

3. Localización de documentación gráfica.

- Imágenes de archivo, gráficos, tipografías, y otros.

4. Calidad del material grabado

- Características de la calidad. Evaluación de factores.
- Planificación, organización y control.
- Proceso de control de la calidad. Recepción.
- Factores que identifican la calidad.
 - Calidad del proceso.
 - Calidad del producto.
- Calidad de la imagen
 - Calidad en el equilibrio de color.
 - Realización de operaciones de calidad.
- Calidad del sonido:
 - El registro del sonido. Sistemas.
 - Acondicionamiento acústico.
 - El control de los niveles de señal de sonido.
 - Acústica.
- Calidad en la iluminación. Colorimetría y temperatura del color.
- Variaciones en la grabación: en el orden, los contenidos o los tiempos asignados.

5. Riesgos laborales y reglas de seguridad necesarias

- El lugar de trabajo.
- Herramientas, posturas y entorno de trabajo.
- Medidas de seguridad y de emergencia.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Número máximo de horas a impartir a distancia
Unidad formativa 1	30
Unidad formativa 2	30

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia matemática.
- Competencia en ciencia.
- Competencia en tecnología.
- Competencia digital.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: REALIZACIÓN DE LA POSTPRODUCCIÓN TELEVISIVA

Código: MF0218_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0218_3: Participar en la post-producción de productos televisivos.

Duración: 150 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: EDICIÓN DE PRODUCTOS DE TELEVISIÓN

Código: UF0099

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y la RP2.

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Analizar las técnicas del montaje audiovisual en televisión.
- CE1.1 Comparar las distintas teorías clásicas del montaje, identificando sus conceptos diferenciadores.
 - CE1.2 Explicar la aportación expresiva y narrativa del sonido al montaje audiovisual.
 - CE1.3 Explicar el concepto de ritmo y el movimiento externo del montaje audiovisual.
 - CE1.4 Identificar las configuraciones tipo para la realización de ediciones por corte, A/B roll y otros.

C2: Planificar y documentar el proceso de montaje/edición según el guión o escaleta.

- CE2.1 Describir las características del proceso de edición y postproducción.
- CE2.2 Describir el guión de edición de distintos productos televisivos a partir de su visualización.
- CE2.3 Visualizar, minutar y desglosar las imágenes y sonidos contenidos en diversas cintas generando la documentación necesaria.
- CE2.4 Identificar las características y la intencionalidad narrativa del montaje a partir de varios guiones de televisión.

CE2.5 Describir en el guión de montaje de un producto audiovisual: la secuencia de edición, el tratamiento de sonido, los efectos a aplicar, las imágenes complementarias.

CE2.6 Seleccionar e identificar las imágenes y el sonido, minutarlos, anotar el código de tiempos de entrada y salida siguiendo las pautas establecidas por un guión o escaleta y los criterios narrativos y técnicos para adecuarse a la intencionalidad determinada.

CE2.7 Seleccionar entre varias tomas de una misma secuencia/bloque las adecuadas a la calidad técnica-narrativa del producto audiovisual.

C3: Realizar la edición de imágenes/sonido de acuerdo a las pautas del guión/escaleta adecuando el producto a la intencionalidad narrativa.

CE3.1 Describir y comparar las prestaciones de una mesa analógica y digital.

CE3.2 Editar/montar por corte en el modo assemble, distintas producciones televisivas comprobando que la cinta de grabación se encuentra en su posición inicial y marcando en el editor los códigos de tiempo correspondientes a los de entrada y salida de grabación.

CE3.3 Editar/montar por corte, en el modo inserto, distintas producciones comprobando que la cinta de grabación se encuentra en su posición inicial y marcando en el editor los códigos de tiempo correspondientes a los de entrada y salida de grabación.

CE3.4 Localizar a partir del guión de montaje los puntos marcados de cada secuencia seleccionada para determinar el punto exacto de edición.

CE3.5 Distinguir entre diferentes montajes/ediciones aquellas que mantienen el record en todas las secuencias de edición, el ritmo y la estructura definida en el guión de montaje, las transiciones definidas.

CE3.6 Describir las tareas que deben realizarse con el audio para elaborar el montaje manteniendo la sincronización imagen y sonido.

CE3.7 Identificar las diferencias entre dos señales de vídeo no sincronizadas y dos señales desfasadas.

C4: Definir y generar los efectos digitales característicos de una producción de televisión mediante las técnicas de tratamiento de la imagen.

CE4.1 Describir los tipos de transiciones y realizar la secuencia de las operaciones necesarias para introducir las transiciones que se adaptan al género y estilo particular de una producción audiovisual.

CE4.2 Describir los tipos de efectos que puede realizar un equipo generador de efectos digitales.

CE4.3 En un caso práctico editar/montar distintas producciones televisivas que incorporen efectos digitales y reconocer que los efectos programados actúan en el instante y con la duración previstos.

CE4.4 Describir y realizar la secuencia de operaciones para ajustar y hacer efectos de incrustación de luminancia y crominancia asegurando la calidad de la incrustación.

C5: Definir los efectos de grafismo.

CE5.1 Describir las formas de insertar rótulos en una producción audiovisual.

CE5.2 Diferenciar los distintos tipos de presentaciones de un rótulo dentro de un programa de televisión.

CE5.3 Describir las posibilidades de los equipos de grafismo electrónico empleados en un programa de televisión: paletas gráficas y edición de síntesis de imagen en 3D.

CE5.4 Elaborar grafismos básicos para determinados programas de televisión.

Contenidos

1. La edición televisiva:

- Organización y preparación del material audiovisual.
- Teoría del montaje/ edición. Concepto y expresividad del montaje en cine/tv.
- El guión de edición: estructura mecánica y ordenación de planos. Tipologías de guión en función de la idea, del medio y del género.
- Movimiento y ritmo audiovisual.
- El montaje de imágenes y sonido.
- Tipologías de montaje/edición: según la técnica y estructura narrativa.
- Las formas de transición y Los efectos que permite el programa de edición por ordenador: cortinillas (Wipe) y su modificación; incrustaciones (Chroma Key y Luma), máscaras, generadores de bordes, DSK, efectos 2D y 3D, etc.

2. La edición:

- Los principios básicos de la edición: la continuidad de la acción, la dirección de pantalla; el raccord de mirada.
- Los requisitos técnicos para realizar una edición (introducir puntos de salida, entrada, archivos a utilizar, métodos de compresión, edición sin pérdida de calidad, etc.).
- Los programas y aplicaciones de edición y composición digitales para vídeo y audio (Adobe, Pinnacle, Avid, etc.).
- Efectos de vídeo. Mezcladores de vídeo. Generadores de efectos. Paletas gráficas.
- Tratamiento del sonido en la postproducción.
- Edición lineal y edición no lineal.

3. Configuración de un plató virtual:

- El escenario virtual.
- La realización virtual y las técnicas multimedia: nuevas formas de comunicación y nuevos productos y servicios.
- Realización en 2D y 3D y la interactividad. Medios de hardware gráfico y equipos multimedia y digitalización. Programas informáticos aplicados a la realización multimedia y 3D: diseño gráfico asistido en 2D y 3D.
- La iluminación y ambientación en un plató virtual. Programas informáticos aplicados.

4. Procesadores de vídeo:

- Los generadores de señales:
- El generador de sincronismos.
- El generador de logotipo.
- El generador de señales test.
- El generador de cartas de ajuste.

5. Otros equipos de la sala de realización:

- Los paneles de interconexión, los preseleccionadores, la matriz de conmutación.
- El corrector base de tiempos TBC.
- La tituladora y los generadores de efectos.
- El mezclador de vídeo.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ELABORACIÓN DE CINTAS MASTER

Código: UF0100

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Realizar los procesos finales previos a la distribución y comercialización de los productos televisivos.
CE1.1 Mezclar pistas de audio para su emisión/comercialización.
CE1.2 Realizar copias de seguridad, copias estándar y copias preparadas para emisión.

C2: Aplicar las normas de seguridad y los procedimientos establecidos para identificar y archivar el producto audiovisual.
CE2.1 Describir los procedimientos técnicos precisos para evitar borrados accidentales de los originales.
CE2.2 Realizar las copias de seguridad de programas de televisión e identificarlas documentalmente para su archivo.
CE2.3 Describir los procesos finales previos a la distribución y comercialización de los productos televisivos: mezcla de pistas de audio para su emisión/comercialización; copias de seguridad; copias estándar; y copias preparadas para emisión.

Contenidos

- 1. La cinta master
 - Parte de cinta
 - Visionado
 - Declaración de autores e informes.
 - Detección de incidencias.
- 2. El control de la calidad en el montaje, la edición y la posproducción:
 - Procesos, calidad y normativa en la realización audiovisual.
 - Proceso final de etiquetado
 - Protección y documentación del producto final
- 3. Procesos finales previos a la distribución y comercialización de productos televisivos
 - Mezcla de pistas de audio para la distribución y comercialización.
 - Tipos de copias: de seguridad, estándar, preparadas para la emisión.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia.

Unidades formativas	Número máximo de horas a impartir a distancia
Unidad formativa 1	20
Unidad formativa 2	20

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento.

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia matemática.
- Competencia en ciencia.
- Competencia en tecnología.
- Competencia digital.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ASISTENCIA A LA REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN

Código: MP0024

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Intervenir en la planificación del movimiento de las cámaras a partir del análisis del guión y la información que aporta.

CE1.1 Participar en la realización del plan de escena más adecuado del guión de distintos programas televisivos a partir de su desglose en diferentes escenas o decorados.

CE1.2 Ayudar a identificar las localizaciones adecuadas a cada tipo de producción televisiva a partir del guión de una producción audiovisual, cuando se precisen.

CE1.3 Colaborar en identificar los personajes intervinientes y la tipología de los mismos de un guión de un programa televisivo.

CE1.4 Identificar y evaluar el material visual y sonoro necesario para la realización de distintos programas de televisión documentales e informativos u otros en función del guión y los objetivos previstos para la realización.

CE1.5 Estimar los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios según el guión de producción de un programa televisivo.

CE1.6 Participar en la confección de la escaleta de grabación a partir del guión y del visionado de diferentes programas de televisión.

CE1.7 Identificar, a través del identificador de vídeo o evento, los archivos de vídeo y de audio y, en su caso, identificar los metadatos necesarios que añadir para su correcta utilización.

CE1.8 Ayudar a preparar el material para asegurarse de que se encuentra en la base de datos del almacenamiento compartido y que permanece en la misma durante el tiempo que dure la producción.

C2: Participar en la elaboración del guión técnico y la documentación necesaria para la realización de distintos tipos de programa partiendo del guión literario.

CE2.1 Colaborar en la preparación de la documentación técnica necesaria para la realización de un programa informativo (escaletas previas o preescaletas, minutados o escaleta de programa y escaleta de playback o emisión).

CE2.2 Ayudar a elaborar la documentación técnica necesaria para la realización de un programa de ficción (escaletas de planificación, escaleta de rodaje y guión técnico)

CE2.3 Ayudar a elaborar la documentación técnica necesaria para la realización de un programa de variedades (Escaletas previas, minutados y escaletas de playback).

C3: Participar en la planificación y en la grabación de programas informativos y documentales de televisión con equipos ENG.

CE3.1 Intervenir en la planificación de la toma de imagen y sonido según los objetivos de la cobertura informativa de una producción informativa ENG: entrevista, noticia, reportaje y documental.

CE3.2 Colaborar en la grabación de una producción informativa ENG: entrevista, noticia y reportaje, documental; identificando previamente las localizaciones que mejor se adapten al programa, la planificación de las tomas, el equipamiento técnico necesario y sus accesos.

C4: Ayudar a elaborar la puesta en escena más adecuada de un programa de televisión a partir del guión o escalera de diferentes programas de televisión.

CE4.1 Señalar qué características del decorado, elementos escenográficos, vestuario y maquillaje son los adecuados.

CE4.2 Preparar la correcta ubicación de los elementos escenográficos del set de realización o plató.

CE4.3 Preparar la correcta ubicación de los elementos materiales y equipos técnicos y humanos para la puesta en escena.

C5: Cooperar durante la coordinación de los ensayos de todos los equipos técnicos y artísticos en el plató o en el set de grabación.

CE5.1 Asistir en el cumplimiento de las órdenes de realización que se dan a los distintos equipos, en lo que se refiere a la ubicación y las funciones de cada uno de sus componentes, durante la realización de un programa.

CE5.2 Intervenir en la realización monocular y multicámara de diversos tipos de programa a partir de la escalera con las indicaciones del realizador.

CE5.3 Apoyar durante la grabación de las cámaras y/o de la señal mezclada en el servidor correspondiente y –en su caso– en el VTR.

CE5.4 Ayudar para que la grabación se ajuste al flujo de trabajo establecido y que se respeten todos los aspectos relativos a su identificación y colocación en la base de datos.

C6: Colaborar durante la coordinación del entorno operativo adecuado a la producción de programas de televisión desde el control de realización.

CE6.1 Explicar las técnicas básicas de realización de programas de televisión: saltos proporcionales, ley del eje, el plano contraplano y el plano master.

CE6.2 Comprobar desde los monitores de la sala de control de que, durante los ensayos de grabación, los movimientos de la cámara se sincronizan con la acción, y están motivados por ella o los diálogos siguiendo el guión del programa y las indicaciones del realizador.

CE6.3 En la sala de control verificar que todo el equipo está listo para la grabación del programa comprobando que el técnico de control de imagen ha ajustado la cámara a los parámetros óptimos de calidad, que el técnico de sonido ha ajustado su equipo y que el mezclador está preparado.

CE6.4 Asegurarse de que el promter funciona correctamente en cuanto a su velocidad de lectura, si es que el programa requiere de su uso.

CE6.5 Identificar las transiciones para asegurar que son las previstas para un determinado programa, con el ritmo y los tiempos de entrada y salida adecuados.

CE6.6 Desde los monitores de la sala de control observar la continuidad de actuación, iluminación, ambiente y acción durante la realización/grabación para prevenir fallos y dar instrucciones a los equipos.

CE6.7 Comprobar los planos durante los ensayos para que se ajusten a la estructura del bloque o secuencia y que ofrezcan una lógica de la acción comprensibles para el espectador.

CE6.8 En una realización en multicámara de diversos programas caracterizados (mediante guión o escalera):

- Elaborar el desglose de los bloques de grabación.
- Seleccionar el material y equipo técnico necesario.
- Planificar la grabación.
- Colocar en la planta de decorado o "set" la ubicación y movimiento de los elementos técnicos y participantes.
- Identificar y comunicar a los técnicos y participantes la información, las acciones y la correcta ejecución del programa en sus parámetros técnicos.
- Participar en la realización del programa.
- Prevenir a los miembros del equipo con la suficiente antelación y utilizando los códigos precisos, de los tiempos totales y parciales y de las fases del programa.
- Anotar en el guión las incidencias de la realización.
- Analizar el resultado y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.

C7: Participar en la organización de los recursos materiales y técnicos para su postproducción.

CE7.1 Colabora en la selección de los planos para la postproducción a través del código de tiempo durante la grabación o rodaje.

CE7.2 Participar en el minutado del material de vídeo-audio una vez grabado, que es necesario para la grabación/emisión de un programa determinado.

CE7.3 Apoyar la elaboración de la escalera o guión de postproducción para su montaje y edición.

CE7.4 Contribuir en el aseguramiento de que los eventos de vídeo se encuentran disponibles en tiempo y formato en el sistema de almacenamiento compartido y colaborar en el archivo y la purga del material, ajustándose al flujo de trabajo establecido.

CE7.5 Participar en el uso óptimo de los recursos de almacenamiento en todas las etapas de la producción.

C8: Aportar ideas durante la edición de imágenes/sonido de acuerdo a las pautas del guión/escalera de postproducción, adecuando el producto a la intencionalidad narrativa.

CE8.1 Cooperar durante la preparación del material ingestado para la postproducción. En su caso, sincronizar las tomas entre cámaras, con o sin la ayuda de un software de sincronización y ayudar durante el premontaje.

CE8.2 Asistir en la edición y montaje de distintas producciones televisivas a través de un software de edición.

CE8.3 Contribuir en la localización, a partir del guión de montaje, los puntos marcados de cada secuencia seleccionada para determinar el punto exacto de edición.

CE8.4 Comprobar que los montajes/ediciones realizados mantienen el raccord en toda la secuencia de montaje, el ritmo y la estructura definida en el guión de montaje, las transiciones definidas.

C9: Intervenir en la realización de los efectos de grafismo en distintos programas de televisión.

CE9.1 Acompañar durante el manejo de los equipos de grafismo electrónico empleados en los programas de televisión en directo ayudando a insertar rótulos mediante los tipos de presentación en un programa de televisión.

CE9.2 Elaborar grafismos (mapas, cartelas, rótulos en 3D, y otros) para determinados programas de televisión a través de softwares específicos.

CE9.3 Ayudar a transferir los archivos en formato adecuado y asegurarse de que están disponibles para su utilización.

C10: Seguir las reglas de seguridad necesarias durante la realización para evitar los riesgos que puedan producirse.

CE10.1 Utilizar las medidas de seguridad para evitar borrados del material original.
CE10.2 Ayudar a archivar de forma adecuada las copias de seguridad del material grabado y montado.
CE10.3 Colaborar en la mezcla de pistas de audio para su emisión y/o comercialización.

C11: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE11.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.
CE11.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
CE11.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
CE11.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.
CE11.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.
CE11.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Identificación del guión literario.

- Las acciones del guión.
- La tipología de los personajes.
- La estética visual de varios géneros.
- Las localizaciones más adecuadas.
- Las fuentes de imagen y sonido necesarias.
- El tipo de maquinaria, equipo de iluminación y sonido.
- La escala técnica.

2. La puesta en escena

- Elaboración del guión técnico.
 - Desglose de los distintos espacios escénicos.
 - Localizaciones en exteriores y en plato.
 - Ubicación de las cámaras, sus movimientos y su angulación.
 - Ubicación de los personajes y sus posiciones relativas respecto a la cámara.
 - Ubicación de los equipos de iluminación y sonido y las tomas.
- Representación del ambiente escenográfico: atrezzo, mobiliario, decorados y fondos.
- Caracterización de los personajes.
- Los ejes de gestualidad y miradas.
- Los efectos especiales necesarios: iluminación, sonido y vídeo.
- Los efectos de grafismo necesarios.

3. Documentación técnica necesaria en todo el proceso de realización (escaletas de planificación, escaleta de rodaje y guión técnico) de distintos programas de televisión:

- El guión técnico y documentación necesaria para la realización de:
 - Un programa informativo.
 - Un programa de ficción.
 - Un programa de variedades.
- La escaleta previa, minutado o escaleta definitiva y escaleta de emisión o playout.

4. Captación y registro de imágenes y sonido con equipo ENG para los programas de tipo informativo, documental o exteriores.

- La toma de imagen y sonido según los objetivos de la cobertura informativa de una producción informativa ENG.
- La grabación de una producción informativa ENG.
 - Las localizaciones que mejor se adaptan al programa.
 - Planificación de las tomas.
 - Previsión y preparación del equipamiento técnico necesario y sus accesorios.

5. Puesta en escena y coordinación de ensayos de realización de programas de televisión monocámara y multicámara:

- Preparación y ubicación de los elementos de la escenografía.
- Preparación y ubicación de los equipos técnicos, materiales y humanos.
- Preparación y organización del material de vídeo y audio, efectos de sonido, iluminación y grafismo.
- Utilización de las órdenes de realización a los distintos equipos.
- Adecuación de las posiciones de las cámaras, movimientos y angulación con respecto a los personajes y captación de los planos indicados en la escaleta técnica o guión.
- Adecuación de la iluminación y sonido y de su correcta captación.
- Adecuación de la posición de los decorados y su correcto funcionamiento.
- Los elementos de vídeo y audio cuando sea en modo multicámara.
- Los efectos de sonido, iluminación y grafismo cuando sea en modo multicámara.
- Minutaje y cronometrado de las secuencias en los programas de ficción y magacines.
- La escaleta de grabación o ingesta del programa.

6. Organización del material para la postproducción.

- Minutaje del material de vídeo y audio
- Selección de los planos para su edición
- Preparación de la documentación gráfica necesaria

7. Edición de los programas de televisión.

- La edición de distintas producciones televisivas a través de un software de edición.
- Localización de los puntos marcados de edición.
- Comprobación del mantenimiento, record, el ritmo y la estructura de la imagen definida en el guión de edición y las transiciones.

8. Los efectos de grafismo en los programas de televisión.

- Manejo de los equipos de grafismo electrónico.
- Inserción de rótulos en una producción audiovisual en directo mediante los tipos de presentación.
- Elaboración de grafismos con softwares específicos de edición.
- Secuenciación de la edición mediante el tratamiento de vídeo y audio.
- Disposición del producto final para su emisión.
- Transferencia de los archivos al videoselector correspondiente.

9. Reglas de seguridad necesarias durante la realización.

- Medidas de seguridad para evitar borrados del material original.
- Elaboración e identificación de copias de seguridad.
- Master de emisión y/o realizar la mezcla de pistas de audio para su comercialización (mezcla de sonido internacional).

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de producciones audiovisuales, edición y postproducción	200	200

Espacio Formativo	M1	M2	M3
Aula de gestión	X	X	X
Taller de producciones audiovisuales, edición y postproducción	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	- Equipos audiovisuales - PCs instalados en red, cañón de proyección e Internet - Software específico de la especialidad - Pizarras para escribir con rotulador - Equipos audiovisuales - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesas y sillas para alumnos
Taller de producciones audiovisuales, edición y postproducción	- Equipo de control de realización, de sonido e iluminación. - 3 cámaras de estudio. - cámara ENG. - Generador de caracteres y tituladoras. - Equipo de postproducción de audio y vídeo. - cronómetros analógicos y digitales. - equipos portátiles de captación y reproducción de audio. - Mezclador de vídeo. - Rotulo de incrustación. - Grabación de localizaciones. - Utilaje tecnológico diverso para mezcla de vídeo. - CDs, DVDs, cintas. - Elementos de protección

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

10. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

III. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulo Formativo	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
	Si se cuenta con titulación	Si no se cuenta con titulación
MF0216_3: Puesta en escena y procesos de preproducción en la realización televisiva	• Licenciado en: Comunicación Audiovisual; Relaciones Públicas. • Ingeniero Técnico en Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. • Técnico de Grado Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.	4 años
MF0217_3: Técnicas de realización en control	• Licenciado en: Comunicación Audiovisual; Relaciones Públicas. • Ingeniero de Telecomunicación. • Ingeniero Técnico en Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. • Técnico de Grado Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.	4 años
MF0218_3: Realización en la postproducción televisiva	• Licenciado en: Comunicación Audiovisual; Relaciones Públicas. • Ingeniero Técnico en Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. • Técnico de Grado Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.	4 años